



QUINCUAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Villa de Guadalupe, S.L.P. siendo las 08 horas con 36 minutos del día 10 de noviembre del año 2023, día y lugar en que fueron convocados, reunidos en el salón de Cabildo Municipal para la realización de la **51 SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA** y contando con la presencia del **M.V.Z. Francisco Olguin García Presidente Constitucional 2021-2024** y con la presencia de **LA TOTALIDAD** de los miembros del H. Cabildo Municipal; se procede a dar inicio a la **SESIÓN** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum legal para la instalación la sesión
2. Lectura del acta de la sesión anterior
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta el Síndico Municipal por el que se aprueba el terreno rústico ubicado en Villa de Guadalupe, S.L.P., adquirido mediante compraventa en fecha 26 de septiembre de 2023, y que consta en escritura pública 3435, tomo 48, folio 9553-9555, expedida por el lic. Modesto Eduardo Sánchez Aguilar, Notario Público Número 1 de la ciudad de Matehuala, S.L.P., a fin de asignarse como equipamiento municipal en apego a lo dispuesto por los artículos 139, fracciones II y III, 177 y 178, fracción I punto Servicios Mortuorios dispuestos en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.
4. Asuntos generales
5. Clausura

CRISTAL USABERRA
García Olguin
García Olguin

En el **primer punto del orden del día** se procede con el pase de lista respectivo, y se hace constar que existe quórum legal para la realización de esta **Quincuagésimo Primera Sesión Ordinaria**. Acto seguido, se declara formal y legalmente instalada la Sesión por parte del presidente municipal, M.V.Z. Francisco Olguin García.

Como **segundo punto del orden del día** se da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior.

En el **tercer punto del orden del día** se le concede el uso de la voz al Síndico Municipal Lic. José Leobardo Pérez Zapata quien expone ante los integrantes de Cabildo el Dictamen que por el que se aprueba el terreno rústico ubicado en Villa de Guadalupe, S.L.P., adquirido mediante compraventa en fecha 26 de septiembre de 2023, y que consta en escritura pública 3435, tomo 48, folio 9553-9555, expedida por el lic. Modesto Eduardo Sánchez Aguilar, Notario Público Número 1 de la ciudad de Matehuala, S.L.P., a fin de asignarse como equipamiento municipal en apego a lo dispuesto por los artículos 139, fracciones II y III, 177 y 178, fracción I punto Servicios Mortuorios dispuestos en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. Después de haber sido analizado se somete a votación para su aprobación, obteniendo 08 votos a favor, 0 votos